



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado por el Centro de Asistencia Judicial Federal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/1207/2021),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, los contratos a favor de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres a continuación se detallan- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en la Morgue Judicial;

BRIGNONE, Leandro Damián

GOMEZ, Néstor David

ORTIZ, Ariel Roberto

SALDEÑA, Matías Ezequiel

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.